

Acuerdo, reasumiendo el mando del ejercito i designando la que debe ejercer el Supremo Poder Ejecutivo.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades

ACUERDA:

1°. S. E. el señor Presidente de la República mandará personalmente el ejército.

2°. Designase para el ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Senador don Pedro Joaquin Chamorro.

Comuníquese— Managua, 12 setiembre de 1869 – Guzman.

-----*-----